

Estancias posdoctorales en el IMUS

El IMUS convoca estancias en la Universidad de Sevilla de entre 1 y 2 meses. Dichas estancias están dirigidas a doctores en Matemáticas que hayan defendido su tesis en 2007 o con posterioridad y que en la actualidad y durante los últimos tres años hayan realizado su actividad investigadora habitual en un centro de investigación externo a la Universidad de Sevilla. El plazo de solicitud es del 1 de octubre de 2011 al 31 de julio de 2012, y el de disfrute de las estancias del 1 de enero de 2012 al 31 de julio de 2013. Habrá tres resoluciones: en noviembre de 2011, abril de 2012 y septiembre de 2012. La información completa de la convocatoria se encuentra en:

www.imus.us.es